

AVISOS

AVISO. De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 777 del Código de Comercio, hago de conocimiento al público que yo, **RICARDO ADOLFO MARTÍNEZ VÁSQUEZ**, cedula No. 9-126-540, en calidad de propietario del establecimiento comercial denominado **CENTRO DE ESTÉTICA Y RELAJACIÓN SOL Y LUNA**, ubicado en Urbanización Calle Sexta, a un costado de SECOSA, casa s/n, corregimiento de Santiago, distrito de Santiago, provincia de Veraguas; traspaso los derechos del referido establecimiento comercial a favor de **ROGELIO RICARDO VALDÉS MARTÍNEZ**, cedula No. 9-741-288. Santiago, 6 de abril de 2017. L. 202-101053792. Primera publicación.

AVISO AL PÚBLICO. De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 777 del Código de Comercio, hago de conocimiento público que yo, **GLADYS HERMELINDA GUERRA PINEDA**, mujer, panameña, mayor de edad, casada, cedulada No. 9-95-237, en calidad de propietaria del establecimiento comercial denominado **ADONAY HEALTH RESTAURANT**, ubicado en calle segunda, frente al semáforo, carretera vía La Colorada, edificio Daviva, corregimiento cabecera del distrito de Santiago, provincia de Veraguas, traspasa los derechos del referido establecimiento comercial a favor de la sociedad anónima denominada **INVERSIONES Y DESARROLLOS MORANGOS, S.A.**, debidamente inscrita a Folio Real 155647109, de la sección de Micropelículas Mercantil del Registro Público, localizable en el corregimiento cabecera del distrito de Santiago, provincia de Veraguas, cuyo representante legal es **FANY ANETH PINEDA DE TORRES**, mujer, panameña, mayor de edad, casada, cedulada No. 9-206-139. Santiago, 04 de abril de 2017. L. 202-101060266. Primera publicación.

AVISO AL PÚBLICO. Para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 777 del Código de Comercio, se avisa al público en general que el negocio denominado **PIZZERIA L'ETRUSCO**, el cual se dedica a las actividades de venta de comidas preparadas italianas, asados, panes, pizzas, postres, helados y refrescos en general, ubicado en el corregimiento de Santiago (cabecera), al lado del antiguo Quo Vadis, calle décima, distrito de Santiago, provincia de Veraguas, propiedad de **ANA GLORIA CARBALLO CAMBRA**, con cédula de identidad personal número 9-713-664, teléfono No. 6827-4905, amparado con el aviso de operaciones No. 9-713-664-2013-391261, se lo he traspasado con todos mis derechos a los señores **SAMUELE BENUCCI**, con pasaporte italiano No. AA2696887 y **SILVIA MATILDE MARQUEZ ACRICH**, con cédula de identidad personal No. 8-760-863, por lo tanto los señores

SAMUELE BENUCCI, con pasaporte italiano No. AA2696887 y **SILVIA MATILDE MARQUEZ ACRICH**, con cédula de identidad personal No. 8-760-863, son los nuevos propietarios del mencionado negocio. Ana Gloria Carballo Cambra. Cédula No. 9-713-664. L. 202-101059642. Primera publicación